

CAMARA DE APELACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FACTTOR, ROGELIO y Otros c/CRISTALERIA LA LIGURIA S.A. s/Medidas Cautelares, Expte. N° 192, Año 2011, que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y en la forma prevista por la Excma. C.S. de J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 - Acta N° 3, a Cristalería La Liguria S.A. Todo por estar dispuesto en los autos de referencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: Santa Fe, Abril de 2012. Por recibido. Agréguese oficio y cédulas diligenciadas. Atento lo informado por el oficial notificador a fs. 307 vto, notifíquese por edictos el proveído de fs. 305 a la parte demandada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio Cesar Villaggi (Juez de Cámara); Dra. Marta P. de Questa (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Por recibido, agréguese. De los agravios expresados por el apoderado de la demandada, córrase traslado a Cristalería La Liguria S.A. (en su domicilio real) para que los conteste, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio C. Villaggi (Juez de Cámara); Dra. Marta P. de Questa (Secretaria). Fecho, remitirá copia de lo actuado. Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el art. 19 de la Ley 7945. Santa Fe, 3 de Abril de 2012. Marta Filomeno de Questa, secretaria.

S/C 165212 Abr. 27 May. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamonica, Secretaría de la Dra. Mónica de Caminos, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PONCE MARIA LAURA s/Quiebra; (Expte. N° 1109/2008), se ha ordenado poner de manifiesto por el término de ley el Informe Final y le Proyecto de Distribución de Fondos, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 218 de la LCQ. Se transcribe el decreto que así lo dispuso: Santa Fe, 29 de Febrero de 2012. de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos por el término de ley. Notifíquese conforme lo dispuesto por el Art. 218 y 219 de la LCQ. Notifíquese. Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Dr. Dellamonica, Juez; Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 165267 Abr. 27 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SESMA ANDRES s/Quiebra, Expte. N° 551/2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Mónica De Caminos, secretaria. Santa Fe, 17 de Abril de 2012.

S/C 165205 Abr. 27 May. 2

Por orden de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MARION, RAUL CARLOS s/Quiebra; Expte. N° 583, año 2007, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución, como así también la regulación de los honorarios de primera instancia por un total de \$ 11.133,20. La resolución que ordena la publicidad expresa: Santa Fe, 30 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 5° Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del artículo 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez); Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 20 de Abril de 2012.

S/C 165206 Abr. 27 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/KUHAR, RODOLFO E. y Otra s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 506, Año 2010, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del codemandados, don Rodolfo Eduardo Kuhar, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley, de conformidad a las normas del art. 597 del C.P.C. y C., y en un todo de acuerdo a lo ordenado en la parte pertinente del siguiente decreto, a saber: Santa Fe, 7 de Febrero de 2012. Previo a proveer lo solicitado, requiérase del actor cumplimiento lo dispuesto en el Art. 597 del CPCC, citando por edictos y por cédula a los herederos de Rodolfo Eduardo Kuhar. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Néstor A. Tosolini, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, 18 de Abril de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 165200 Abr. 27 May. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: HERRERA, MARTIN HORACIO s/Quiebra, Expte. N° 199, Año 2012, en fecha 11/04/12, se ha procedido a la declaración de quiebra de Martín Horacio Herrera, D.N.I. N° 28.828.105, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Tte. Loza N° 6533 y con domicilio ad litem constituido en 25 de mayo N° 2423, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 31/05/12 inclusive. Secretaría, 11 de Abril de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretario.

S/C 165202 Abr. 27 May. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GONZALEZ, DARDO s/Quiebra; Expte. N° 1030, Año 2011, en fecha 30/03/12, se ha procedido a la declaración de quiebra de Dardo González, D.N.I. N° 7.874.529, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Libertad N° 3263 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Bvrd. Pellegrini N° 3755, P. 9 E, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/05/12 inclusive. Secretaría, 30 de marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 165203 Abr. 27 May. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CHAVES, MIRA s/Quiebra, Expte. N° 214, Año 2012, en fecha 30/03/12, se ha procedido a la declaración de quiebra de doña Mira Chaves, de apellido materno Galarza, D.N.I. N° 5.962.487, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en Pasaje Hermanos Madeo N° 1846 y, con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/05/12 inclusive. Secretaría, 30 de Marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 165204 Abr. 27 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos: LUDUEÑA ALCIDES HELIOS c/MANATTINI, ELENA; Sucesores y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1040/2010, en trámite ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído: Santa Fe, 06 de Marzo de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Expte. N° 1040/10. Fdo. Dr. Dellamonica (Juez); Dra. De Caminos (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 11 de Abril de 2012. Juez: Dr. Dellamonica, (Juez); Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 11 165170 Abr. 27 May. 3

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/GOMEZ, HECTOR RAUL s/Ejecutivo; Expte. N° 813, Año 2008, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de marzo de 2012, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses indicados en el considerando precedente e I.V.A. Costas a la parte accionada vencida. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Lucio Pivadori, prosecretario.

§ 11 165261 Abr. 27 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Jueza; Secretaria: Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: BIANCHI, MARCELO FABIAN c/LOPEZ, OMAR GREGORIO s/Apremio por Honorarios, Expte. N° 1082/2008; se ha ordenado notificar al Sr. Omar Gregorio López, la siguiente resolución y los siguientes decretos que a continuación se describen: Santo Tomé, 26 de marzo de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, que mediante el presente pronunciamiento se le reconocen. Las costas del presente, serán a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique liquidación provisoria de capital e intereses. Hágase saber, insértese el original, agréguese y archívese. Firman: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Jueza; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Otro Decreto: Santo Tomé, 30 de Julio de 2009. Decrétese la inhibición general de bienes del/los demandado/s, suficiente a cubrir la suma de \$ 276,03 con más la suma de \$ 140, estimada provisoriamente para intereses y costas, la que quedará sin efecto si se ofrecieren bienes para la traba del embargo pertinente o se prestare caución suficiente (art. 290 CPC y C). A sus efectos, y previo pago del impuesto respectivo, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble correspondiente al domicilio de los accionados, autorizando al profesional peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Firman: Dr. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Otro Decreto: Santo Tomé, 21 de Julio de 2011. Agréguese el oficio acompañado. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Firman: Dr. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Santo Tomé, 30 de Marzo de 2012. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 165178 Abr. 27 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO SAN GENARO c/CARUSO, CLAUDIO LUIS y/o MARTINEZ, JUAN ROBERTO s/Ejecutivo; Expte. N° 408/10, se ha dispuesto lo siguiente: San Genaro, 28 de Marzo de 2012. Por recibido. Atento estado y constancias de autos, como asimismo ley de rito provincial vigente y aplicable, se declara rebelde a los demandados de autos en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese en la forma solicitada, todo ello con las formalidades, términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia N. Ebenegger, secretaria. San Genaro, 16 de Abril de 2012. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

§ 11 165236 Abr. 27 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Eugenia Zuiani, L.C. N° 6.454.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: ZUIANI, MARIA EUGENIA s/Sucesorio, Expte. N° 260, Año 2011 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo, 3 de Abril de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 165172 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hernán Ambrosio Roa, D.N.I. N° 6.340.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: ROA, HERNAN AMBROSIO s/Sucesorio, Expte. N° 39, Año 2012 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art.

\$ 15 165176 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gabriel Iglesias argentino, mayor de edad, L.E. Nº 2.373.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 11 de Abril de 2012. Dr. Dávila. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 165243 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Schneider - Doc. Ident. Nº 6.235.893 - Expte. Nº 144 año 2012 - autos: SCHNEIDER JUAN CARLOS s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Abril de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 15 165266 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: RIOS, HECTOR EDUARDO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 233/2012, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Ríos, Héctor Eduardo L.E. Nº 6.337.898, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Alicia Isabel Roteta de Sorenson, secretaria. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 165249 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DEL REY, OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 179/12, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo del Rey, D.N.I. M. 6.225.418, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 16 de Abril de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 165180 Abr. 27 May. 15

Por orden de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Dra. Elsa Rita Monella, en los autos caratulados: SMAL, NESTOR DANIEL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 123/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Daniel Smal, D.N.I. Nº 17.339.737, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Abril de 2012. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 15 165244 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CECI, OSCAR ALBERTO y MARINO, EDITH SUSANA s/Sucesorio; Expte. Nº 21, Año 2012, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ceci, Oscar Alberto, L.E. Nº 6.245.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall

de Tribunales. Santa Fe, 17 de Abril de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 165167 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CECI, OSCAR ALBERTO y MARINO, EDITH SUSANA s/Sucesorio", Expte. Nº 21, Año 2012, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marino, Edith Susana, D.N.I. Nº 4.259.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Abril de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 165164 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a herederos, legatarios y/o acreedores de don Octavio Simeón Zoloaga, L.E. Nº 2.391.292 y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que hagan valer sus derechos en autos: Expte. Nº 619 - Año 2011 - ZOLOAGA, OCTAVIO SIMEON y Otra s/Sucesorio. La presente publicación se realiza a sus efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y en lugar visible de Tribunales de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Santa Fe, 18 de Abril de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 165161 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "TOMBOLESI, NELIDA MARIA TERESA s/Sucesorio", Expte. Nº 923 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Nélide María Teresa Tombolesi, L.C. Nº 6.645.945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Abril de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 165163 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: RIO, EMA DORA s/Sucesión, Expte. Nº 1052 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Ema Dora Río, L.C. Nº 2.393.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Abril de 2012. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15 165162 Abr. 27 May. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LOREFICE, JUAN RAFAEL s/Sucesorio, Expte. Nº 490/11, cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores y legatarios de Juan Rafael Lorefice, D.N.I. Nº 6.238.676, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.287, cumplimentándose con el acuerdo del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 19 de Abril de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 165177 Abr. 27 May. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 682/2009; VANSTRATE, ALBERTO c/SARCO, VERONICA MARIELA s/Ejecutivo, se ha dictado resolución, la que a continuación se transcribe: Tostado, 10 de diciembre de 2011. Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1. Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses indicados en los considerandos y gastos del proceso. 2. Imponer las costas al ejecutado, art. 251 del C.P.C. y C. 3. Diferir la regulación de honorarios al momento en que practique liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese. Fdo. Dra. Savant- Secretaria, Dra. Regonat- Juez. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 23 de Febrero de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 11 165225 Abr. 27 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de Tostado, en autos: MANSILLA ADELA ESPERANZA s/Sucesorio, Expte. Nº 720 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que sé creyeren con derecho sobre los bienes de doña Mansilla Adela Esperanza, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza); Margarita A. Savant, secretaria. Tostado, 23 de Abril de 2012.

\$ 11 165887 Abr. 27 May. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y laboral de la ciudad de San Cristóbal de en los autos: ABALOS, GRACIELA RAMONA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 775 - Año 2011, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Ramona Abalos, D.N.I. Nº 12.924.212, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 15 de Marzo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 165260 Abr. 27 May. 15

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos: GILABERT HUMBERTO HUGO c/VILLASBOAS LAURA y Otros s/Escrituración; Expte. Nº 74/12, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera; se ha decretado: Vera, 11 de Abril de 2012. Agréguese los edictos con certificación de la Actuaría. Declárese rebelde a los demandados y prosiga la causa según su estado. Notifíquese. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Mirian Graciela David, secretaria. Vera, 17 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165246 Abr. 27 May. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Raúl Jorge Leiva, L.E. N° 6.328.368 en autos: LEIVA, RAUL JORGE y Otros s/Sucesorio, N° 1110/2010; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (SF), 18 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165239 Abr. 27 May. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Elba Clara Wilhjelm, L.C. N° 6.464.980, en autos: WILHJELM, ELBA CLARA, s/Sucesorio, Expte. N° 246/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (SF), 18 de Abril de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165240 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Mirian G. David, Secretaria, en los autos: QUINTANA, LORENZA BLANCA s/Sucesorio, Expte. N° 156 - Año 2012, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Marzo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 165263 Abr. 27 May. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1608/10, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PICAPIETRA DE MICHLIG MARIA s/Apremio, se cita por el presente al Sr. María Picapietra de Michlig, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley N° 5066. Héctor R. Albrecht, secretaria. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 165269 Abr. 25 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1949/10; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BIROCCO RICARDO ANTONIO s/Apremio, se cita por el presente al Sr. Ricardo Antonio Birocco, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 5066. Héctor R. Albrecht, secretaria. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretaria.

S/C 165268 Abr. 25 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, en autos: ASOCIACION MUT. DE AYUDA ENTRE ASOC. Y ADHERENTES DEL CLUB A. PILAR c/GALLOTTO, GRACIELA DEL VALLE s/Ejecución hipotecaria; Expte. N° 1594, Año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral Cuarta Nominación, de Rafaela, se hace saber a la demandada Gallotto, Graciela del Valle, y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia ó al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito \$ 13.277 con más los intereses compensatorios y punitivos correspondientes hasta el momento del efectivo pago y costas prudencialmente y/u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin mas trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Hipoteca inscrita ante el Registro de la Propiedad al Tomo 85 Folio 280 Número 64845 Departamento Las Colonias. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 55 165222 Abr. 27 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAVON, ALBERTO RAFAEL y MONSERRAT o MONSERRATT, ELVA AMIRA o AMIRA; (Expediente N° 76, Año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 10 de Abril de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 165132 Abr. 27 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: "Expediente N° 71, Año 2012; CEJAS NICOLAS s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Cejas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 12 de Abril de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 165133 Abr. 27 May. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe; Segunda Nominación, de trámite por ante dicho Tribunal en los autos caratulados BANCO SANTA FE SAPEM c/NICLIS, ROBERTO AGUSTIN y Otra s/Ejecutivo; Expte. N° 600/1994, hacer saber a los sucesores y/o herederos del Sr. Agustín Roberto Nicles, L.E. N° 6.326.042, la entrada en vigencia de la nueva ley de refinanciación, escrito cuyo texto en la parte pertinente expresó: Dictado de Ley 13244, de refinanciación de deudas correspondientes a deudores comprendidos en Contrato de Fideicomiso: Conforme es de público conocimiento, se ha dictado la ley 13244 cuya promulgación ha sido el día 26 de diciembre de 2011, con un plazo de vigencia de la Ley para suscribir refinanciaciones de 120 días hábiles administrativos desde la fecha de promulgación por Decreto 0386/11. Por ello y según instrucciones recibidas de nuestra mandante, venimos a denunciar la entrada en vigencia de la ley, pidiendo a S.S. que con habilitación de días y horas, se corra traslado al deudor para que quede debidamente notificado de la posibilidad de cancelar y/o refinanciar sus deudas con los beneficios que la misma ley otorga. Reconquista, 17 de Abril de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 17,50 165238 Abr. 27 May. 3
